

INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas convoca a los interesados(as) en participar en las licitaciones para la **SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE VIA MONEDERO ELECTRONICO** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica y económica	Acto de Fallo
INZACE-MOB-932045994-E1-2023	\$ 2,500.00	11 DE MAYO DE 2023 de 09:00 a 15:00 HORAS	12 DE MAYO DE 2023 10:00 HORAS	No habrá visita a las instalaciones	22 DE MAYO DE 2023 10:00 HORAS	23 DE MAYO DE 2023 10:00 HORAS
Partida	Unidad	Descripción				Cant.
1	COMISION	SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE VIA MONEDEROS ELECTRONICOS				1

Disposiciones Generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría del a Función Pública del Estado <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en el Departamento de Licitaciones del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas ubicado en Paseo Díaz Ordaz Número 1, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas
- Las bases tienen un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago podrá ser en la caja de la Subdirección Administrativa del Instituto y/o por depósito bancario o transferencia electrónica a la CUENTA NO. 1228259751 CLABE INTERBANCARIA 072 930 01228259751 1 DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. A NOMBRE DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. Debiendo remitir el comprobante del depósito al correo inzace.bases@zacatecas.gob.mx, proporcionando: número de la licitación en la cual desea participar, nombre o razón social, RFC, número de teléfono, correo electrónico, asimismo podrá presentarlo directamente en el Departamento de Recursos Financieros del INZACE.
- El origen de los recursos es Estatal del Programa GASTO OPERATIVO CAPITULO 2000.
- La presente licitación es PRESENCIAL
- El carácter de las presentes licitaciones es NACIONAL POR LO QUE SOLAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN MEXICO, DE ACUERDO AL ARTICULO 60 FRACC II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español, por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa y dirigido al área convocante.
- Condiciones de pago: El pago del importe total del contrato se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos), en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s) y previa entrega de los bienes y/o prestación del servicio
- Para el contrato adjudicado como resultado de este proceso de licitación, NO SE ENTREGARÁN ANTICIPOS.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación: en el auditorio del INZACE.
- Los cuestionamientos al procedimiento en referencia, serán recibidos por la convocante a más tardar 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones, en días y horas hábiles.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la licitación: en el AUDITORIO del INZACE.
- El acto de notificación del Fallo se efectuará el día y hora señalados en la licitación: en el auditorio del INZACE.
- La dirección para efectuar los eventos arriba mencionados es: Paseo Díaz Ordaz Número 1, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La cantidad y especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se encuentran señalados en las bases de la licitación respectiva.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro VIGENTE en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Lugar, días y horario de entrega de los bienes: El licitante ganador deberá entregar los bienes en las instalaciones del INZACE, en el horario y fecha señaladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 05 DE MAYO DE 2023.

ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDÉS
DIRECTORA GENERAL DEL INZACE

M. en A. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA